

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.347

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Dada cuenta en la sesión de esta Corporación de 25 de febrero último de la presentación de las cuentas de la Administración del Patrimonio provincial y del informe de la Comisión de Hacienda, se anuncia al público que dichas cuentas quedan expuestas en la Secretaría de la Corporación por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más pueden hacerse por escrito observaciones y reparos, ante esta Corporación.

Zaragoza, 3 de marzo de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.096

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 6 de agosto de 1955.

Previa propuesta de la Presidencia, la Corporación Provincial acordó adicionar al orden del día los siguientes dictámenes,

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la primera certificación de la obra ejecutada correspondiente a la reforma del Consultorio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante 66.601'77 pesetas.

—Idem la tercera y última certificación de la obra ejecutada correspondiente a la instalación de la Inclusa en el Hogar Infantil, de Calatayud, importante la cantidad de pesetas 159.554'48.

—Adjudicar las obras de reforma y elevación de un piso en la Sala de San Camilo, del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, al contratista de obras D. Esteban Tobajas Gracia por la cantidad de 3.413.000 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobación del concierto concluido entre el Ayuntamiento de Alagón y el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Declarar desierta la subasta de las obras del proyecto de acopio de pie-

dra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 4 del camino vecinal número 615, denominado de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza, por falta de licitadores, y anunciar segunda subasta, con los mismos pliegos de condiciones, por su importe de 94.984'75 pesetas.

—Idem id. de los kilómetros 1 y 2 del camino vecinal número 208, denominado de Malón pasando por el pueblo a su estación, por falta de licitadores, y anunciando segunda subasta, con los mismos pliegos de condiciones, por su importe de 56.781'29 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Ampliar en 3.000 pesetas el recurso nivelador del Ayuntamiento de El Euste para que dicho Ayuntamiento subvencie la línea de autobuses.

Comisión de Gobierno

(Sección de Personal y Plantillas)

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Vicente Vázquez Crespo contra acuerdo corporativo de 25 de junio de 1955, nombrando tres nuevos Capellanes de la Beneficencia provincial.

—Aprobar el nombramiento de tres Auxiliares administrativos con carácter interino.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicar definitivamente a D. Juan Allera Soler, por la cantidad de pesetas 458.172 80, las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos y tratamiento superficial del mismo con emulsión asfáltica, de los kilómetros 1 al 4'400 del camino vecinal número 604, denominado de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro.

—Declarar desierta la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 1 al 5 del camino vecinal número 661, denominado de Velilla de Ebro a Gelsa, por falta de licitadores, y anunciando la segunda subasta, con los mismos pliegos de condiciones, por su importe de 130.172'86 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Designar a D. José-María Rodríguez Campoamor. Consejero representativo de la Delegación del Distrito de Educación Nacional de la Institución "Fernando el Católico".

—Modificar el artículo 6.º del vigente Reglamento de la Institución "Fernando el Católico", incluyendo como Consejeros natos de la misma a los Presidentes de los Centros de Estudios Bilbilitanos, Grupo Cultural Caspolino y de la Institución de las Cinco Villas de Aragón.

—Conceder una subvención de pesetas 1.500 a D. León Aladrén Julve para que su hijo Jesús pueda continuar sus estudios eclesiásticos.

Comisión de Hacienda y Economía

Abonar el 10 por 100 de lo recaudado por arbitrio provincial sobre la producción a los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia que han pagado los conciertos.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Pintano contra la denegación de recurso nivelador de su presupuesto para 1955.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Undués Pintano contra la denegación de recurso nivelador de su presupuesto para 1955.

—Aprobar el formato general de los Reglamentos de los Gremios Fiscales para el pago del arbitrio provincial sobre la producción.

—Fijar como cifra de concierto del arbitrio sobre la producción de la fábrica de cervezas "La Zaragozana" la cantidad de 41.250 pesetas para el año 1955.

—Fijar como cifra de concierto del arbitrio provincial con los fabricantes de papel la de 200.000 pesetas.

—Idem id. con el Gremio Fiscal del Olivo la de 84.000 pesetas para el año 1955.

—Señalar como cifra de concierto para 1954 con las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Trasobares, Ruesca y Sádaba las de 10.000 pesetas, 2.500 y 81.000 pesetas, respectivamente.

—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario de 25.059.000 pesetas para las obras de abastecimiento de aguas de los pueblos que, dentro del Consorcio de Aguas Labarta, constituyen la Mancomunidad del Huecha.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Exceptuar de subasta las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Remolinos y proceder a su contratación por concurso-subasta por un tipo de licitación de 740.023'08 pesetas.

—Aprobación del expediente por revisión de precios correspondiente a las obras de conducción para abastecimiento de Villafranca de Ebro, del que resulta una bonificación a favor del contratista de 16.418'80 pesetas.

—Aprobación de precio contradictorio con "Construcciones Ziros" para la ejecución de las obras de saneamiento de Fabara.

—Aprobación de la certificación número 1 de obra ejecutada en la distribución y saneamiento de Fabara, importante la cantidad de 200 864'43 pesetas.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aprobación del Plan de construcción de Casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene en la provincia para 1955.

—Ampliar el Plan de construcción de Casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene en la provincia para 1955.

—Conceder a varios Ayuntamientos de la provincia distintas subvenciones con destino a obras de ampliación y mejora en las Casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene, con cargo al remanente del presupuesto extraordinario O), por un importe total de 81.654 pesetas.

—Realizar gestiones con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional para formalizar una operación de préstamo con destino a sufragar el 50 por 100 del importe total del presupuesto del proyecto de construcción de treinta y ocho viviendas protegidas en la localidad de Novillas, integrada en el Consorcio de Viviendas Protegidas de la Corporación, por un importe de pesetas 1.202 229'28.

Comisión de Gobierno

Evacuar informe en el expediente de segregación de la llamada "Corraliza de la Manga", del término de Sos del Rey Católico, para su agregación al de Castiliscar.

(Sección de Personal y Plantillas)

Ratificar decreto de la Presidencia sobre reconocimiento de efectos retroactivos a sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por D. José Pastor Margelí.

—Quedar enterada la Corporación de escrito del Excmo. y Rvdmo. Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis comunicando haber sido extendidos los nombramientos eclesiásticos correspondientes a los nuevos Capellanes de la Beneficencia provincial.

—Nombrar a D. Alfonso-Luis de Pablo Urchaga Oficial técnico - Administrativo de Contabilidad de la Corporación.

(Sección de Gobernación)

Aprobar factura de la casa "Anti-fyre" por un importe de 509.488 pesetas por suministro de material para cuatro puestos de socorro contra incendios.

—Informar a la Dirección General de Justicia sobre la supresión del Juzgado comarcal de Tauste.

—Idem id. sobre la del Juzgado comarcal de Alagón.

—Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre la supresión del Juzgado comarcal de Tauste.

—Idem id. sobre la del Juzgado comarcal de Alagón.

—Concesión de una subvención de 5 000 pesetas al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón para obras municipales.

—Idem id. de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Maella para obras municipales.

—Idem id. de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Fabara para obras municipales.

—Idem id. de 6.000 pesetas al Ayuntamiento de Fayón para obras municipales.

—Idem id. de 6.000 pesetas al Ayuntamiento de Chiprana para obras municipales.

—Desestimar petición de subvención formulada por el Ayuntamiento de Borja destinada a obras municipales.

—Idem id. de subvención formulada por el Ayuntamiento de Purujosa destinada a obras municipales.

—Aprobación de la segunda liquidación parcial de las obras de distribución de los locales de la planta baja del Palacio Provincial para la Institución "Fernando el Católico", cuyo importe asciende a 12.552'09 pesetas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1955.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.405

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Andrés Cenjor Llopis, Manuel Castro Marín, Antonio Calvo Bernad, Gregorio López Bernal y Lucio Canales Martín (Retirados-Cruces).

Antonio Zazurca Vidal (Jubilados).
Vicente Bernad y María-Paz Pérez San Vicente (M. Militar).

Pablo-Manuel Jiménez Jiménez (Jubilados).

Pascual Lázaro Sáinz, Fructuoso Morcillo García y Blas Herrero Frax (Retirados-Cruces).

María del Carmen Clavero Rodrigo y Felisa Fierro Tomás (M. Civil).

Marina Mateo Sierra (Dote).

Nicolás Cimorra Sanjuán (M. Militar).

Pilar Jiménez Alegre (Dote).

Fructuoso Candel Marco (Jubilados).

María-Angeles Sebastián López (Dote).

María Benito y Asunción Pescador Moreno (M. Civil).

Casimiro Carro Ortega (Jubilado-Traslado).

Presentación Molinos Larraga (Jubilados).

Angeles Galilea Burgos (M. Militar).

Zaragoza, 6 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

Núm. 1.431

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Zaragoza

Por la presente se cita y emplaza a quienes el día 29 de enero de 1956, y en la estación férrea de Puebla de Brollón, y con destino a la del Campo de Sepulcro de Zaragoza, facturaron una maleta figurando como remitente y consignatario Antonio Casaderas, resultando contener 23 kilos de café crudo, y a quien en la misma estación y con el mismo destino, figurando como remitente y consignatario José Acuña, facturó otra maleta, en cuyo interior se encontraron 17 kilos de café crudo, de procedencia portuguesa, por resultar remitentes y consignatarios desconocidos, a fin de que comparezcan ante este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, el día 3 de abril próximo, a las once de su mañana, para responder del expediente número 7 de 1956, que se instruye por contrabando de café; advirtiéndoles que deben concurrir al acto por sí o por medio del apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un Vocal del Tribunal, que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento del Tribunal tres días antes del señalado; previniéndoles por último que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Delegado de Hacienda, Presidente. Basílides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 4.520

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, siendo las doce horas cincuenta minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Góm z

Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera y D. Angel Sáiz Iglesias; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Quintín, Navarro y Claramunt, por ausencia, y el señor Bressel, por enfermedad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a los señores que se indican para los cargos que a continuación se mencionan: Joaquín González Gascón, Mecánico maquinista de Cámaras Frigoríficas, accidental; Ernesto Vicente Menés, Auxiliar de almacén de la Brigada de Alumbrado, interino; Emilio Gallardo Angulo, Fiel pesador, interino; Simón López de Uralde, Contador de bultos, interino; Guillermo González Gascón, Ayudante mecánico-maquinista de Cámaras Frigoríficas, accidental; José Lanzarote, Peón ayudante Brigadas Obreras, interino; Enrique A. Castro Navarro, Oficial especialista de Contabilidad, interino; Isabel Cólera Benedí, Maestra municipal, interina; José García Beltrán, Ayudante de Cantería, interino; María-Isabel Ramón Vera, Auxiliar administrativo, accidental, y Antonio Lucea Relancio, Ayudante de herrero, interino.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación, por un importe de pesetas 187.083'05.

—Recibir definitivamente las obras de bacheo y riego asfáltico en las calzadas del circuito del Parque de Primo de Rivera.

—Recibir definitivamente las obras de abastecimiento de agua a la carretera de Logroño, entre las casas de la Caja de Ahorros y la carretera de Enlases.

—Recibir provisionalmente la obra de construcción del Monumento a los Héroes y Mártires de la Cruzada.

—Aprebar el acta de replanteo de las obras de revestimiento con aglomerado asfáltico en frío en el actual paseo de coches del Parque de Primo de Rivera.

—Modificar la guías extendidas a nombre de D. Isidro Bailo por concesión a canon de terreno destinado a viñedo, extendiéndolas a nombre de D. Julián Bailo Alba.

—Declarar la caducidad de la concesión a canon de una parcela sita en el monte Realengo de Peñaflo, a D. Domingo Tartaj Martínez, reconociéndose dicho terreno de propiedad del Estado.

—Autorizar a D. Damián Martínez Sanz para traspasar a favor de D.ª Asunción Lobera Fuertes unos terrenos para era en el barrio de Juslibol, en las condiciones en que se llavan a cabo estos traspasos.

—Desestimar petición de D. Ignacio Clavería Cameráño que interesa se anulen los recibos correspondientes a una parcela de tierra de las que dice causó baja, ya que no presentó instancia solicitando dicha baja.

—Jubilar por cumplimiento de la edad reglamentaria, al obrero de Arquitectura D. Roque Muñoz Genovés, concediéndole un haber pasivo equivalente al 70 por 100 del sueldo que disfruta.

—Devolver a D. Antonio Pérez Viñete los derechos de examen a plaza de Oficiales técnicos de Contabilidad.

—Quedar enterada de que por el Ministerio de Educación Nacional se han adjudicado definitivamente las obras de construcción del grupo escolar "Fernando el Católico".

—Conceder la excedencia solicitada por el Matarife D. Félix Baile Benedit.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cuerpo de Bomberos con motivo del Cincuentenario de la Coronación Canónica de Nuestra Señora del Pilar, y que asciende a la cantidad de 2.397, en lugar de 2.241 pesetas que constaba en el acuerdo de la Permanente del día 7 de junio del corriente año.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. José-María Rincón Cerrada contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de julio próximo pasado por el que se aprobó la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Oficiales técnico-administrativos, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción de dicho acuerdo.

—Desestimar al Club Ciclista Zaragozano la petición de exención del impuesto de consumo de lujo en relación con la carrera ciclista celebrada en octubre último, ya que la vigente Ley de Régimen Local prohíbe la concesión de exenciones.

—Aprobar la cuenta justificada de gastos que formula D. Juan José Pascual relativa a gastos menores de la Casa Socorro, y que importa la cantidad de 501'20 pesetas.

—Dar la conformidad a la cuenta justificada de gastos que formula el

Sr. Director del Instituto Municipal de Higiene, y que asciende a la cantidad de 846'75 pesetas.

—Como adición al orden del día se acordó conceder una subvención de 1.000 pesetas para ayuda al trofeo "Copa de los Alcaldes" en la prueba motorista Vuelta a Aragón, organizada por el Moto Club.

—Seguidamente, la Comisión Permanente quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. D. Luis Zanón, General Jefe de la División número 51, en la que agradece el acuerdo de esta Corporación dándole la bienvenida y deseándole los mayores éxitos en su nuevo cargo.

Se levantó la sesión siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos.

Zaragoza, 13 de agosto de 1955.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.355

Junta Provincial de Catastro

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Gallur que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relación de características y listas alfabéticas de propietarios de todos los polígonos de ese término en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Gallur, dentro del plazo de exposición.

Zaragoza, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José-María Geróna.

Núm. 1.339

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1956.

DÍA 1

255. Mequinenza.—José Ferrer Sanz.
256. Villarroya de la Sierra.—Germán González de Agüero Tierra.
257. Garrapinillos.—Desiderio Cristóbal Morón.

DÍA 2

258. Zaragoza.—Marcos Lázaro Hernández.

259. El Frasno.—Lázaro Magdaleno Sediles.
260. Fuentes de Ebro.—José Basa Escuaín
261. Alconchel.—Antonio Millán Monje.
262. Velilla de Ebro.—Florencio González Burgos.
263. Balconchán.—Jesús Clavería Catalán.
264. Balconchán.—José-María García Cortés.
265. Tabuena.—José Lasheras Sancho.
266. Tauste.—Germán Sánchez Martínez.
267. Tabuena.—Eugenio García Martínez.
268. Calatayud.—Miguel Jiménez Gutiérrez.
269. Tabuena.—Ángel Araus Bosque.

DÍA 3

270. Orés.—Lorenzo Arruej Villa.
271. Los Fayos.—Pedro García García.
272. Zaragoza.—Ángel Miguel Olmos.
273. Daroca.—Delfín González Jimeno.
274. Azuara.—Francisco Domínguez Martínez.

DÍA 4

275. Acred.—Carmelo Sicilia García.
276. Tabuena.—Eugenio Lacueva Sanjuán.
277. Tarazona.—Alfredo Ciordia Lasantas.
278. Zaragoza.—José Esteban Jimeno.

DÍA 6

279. Zaragoza.—Agustín Aliaga Tobías.
280. Murillo de Gállego.—Antonio Ara Larraz.
281. Luceni.—Celestino Sanz Cuartero.
282. Munébrega.—Cristóbal Gil Ramón.
283. Campiñó de Aragón.—Teodoro Ibáñez Alonso.

DÍA 7

284. Luesia.—Justo Liarte Hecho.
285. Tiermas.—Julio Laplaza Aznar.
286. Farasdués.—Iluminado Tris Elorri.
287. Balconchán.—Gregorio Clavería Catalán.
288. Munébrega.—Vicente Bueno Morlanes.

DÍA 8

289. Atoca.—Juan-Antonio Rodríguez Pernia.
290. Lengares.—Eduardo Ballonesta Tortajada.
291. Alagón.—Fernando Manresa Sanz.

DIA 9

292. Castiliscar.—Juan Marco López.
 293. Farlete.—Mauricio Duarte Fusterero.
 294. Mequinenza. — Emilio Vidallet Cuchi.
 295. Uncastillo. — Miguel Rived Ricarte.
 296. Zaragoza.—Francisco-Javier Bloca Cavero.
 297. Chiprana. — Teófilo Piazuelo Sanz.
 298. Caspe.—Pablo Monzón Genova.

DIA 10

299. Ejea de los Caballeros.—Patricio Navarro López.
 300. Belchite. — Ismael Pérez Baquero.
 301. Alpartir.— Juan Marín Navarro.
 302. Tobed. — Francisco Gómez Vellilla.
 303. La Vilueña. — José Sánchez Tomey.
 304. Zaragoza. — José-Antonio Espinera Andrés.

DIA 11

305. Aldehuela de Liestos. — Publio Beltrán Baquedano.
 306. Caspe.—Jesús Serrat Pellejero.

DIA 13

307. Aceded. — Bautista Muñoz Mañuenda.
 308. Ariza.—Teófilo Antón Esteras.

DIA 14

309. Calatayud. — Manuel García de Olalla Nieto.
 310. Monterde. — Rafael Martín Gommollón.
 311. Oseja.—Tomás Lezcano Pérez.

DIA 15

312. Aguilón.—Daniel Ramón Teresa.
 313. Artieda. — Luis Primicias Ventura.
 314. Artieda.—Florencio Casasús Alcaine.
 315. Gallur. — Antonio Gracia Cuartero.
 316. Ejea.—José Carames Troitiño.
 317. Salvierra. — José Samitier García.
 318. Villalengua. — Dámaso Alonso Gómez.
 319. Casetas. — Amado Bravo de la Puente.

DIA 16

320. Zaragoza. — Marcos Rubio Esteban.

DIA 17

321. Biota.—José Campós Otal.
 322. Gelsa de Ebro. — Manuel Pérez Usón.

DIA 18

323. Morcs.—Manuel Ciria Lacal.
 324. Epila. — Pascual Bernad Ondiviela.
 325. Ejea.—Hilario Murillo Liso.
 326. Miedes.—Leoncio Ruiz Navarro.

DIA 20

327. Morata de Jiloca.—Teódulo Mordregó Martínez.

DIA 21

328. Erla. — Juan-Eduardo Ungria Pérez.
 329. Lecorvilla.—José Laguarda Llera.
 330. Lacovilla. — Félix-José Botaya Tejas.

DIA 22

331. Las Cueras.—José Obón Rubio.
 332. Piedratajada.—Mariano Mallada Navasa.
 333. Ejea.—Fernando-Diego Madraza Navarro.
 334. Luceni. — Casiano Ondiviela Gracia.
 335. Escatrón. — Antonio Bueno Calahorra.
 336. Ejea.—Segundo Contin Cortés.
 337. Ejea. — Ponciano Sauras Apuntate.
 338. Castejón de Valdejasa.—Bernardino Rodrigo Aranda.
 339. Castejón de Valdejasa.—Martín Rodrigo Aranda.
 340. Castejón de Valdejasa.—Gregorio García Barón.

DIA 24

341. Torrijo de la Cañada.—Florentino Herrero Muñoz.

DIA 25

342. Mequinenza.—Inocencio Sancho Oliván.

DIA 27

343. Mequinenza.—Alberto Santiago García Pedrola.
 344. Jaraba. — Anastasio Bueno Benedit.
 345. Mora. — Antonio Alejandro España.

DIA 28

346. Atea.—Gerardo Cetina Mochales.

DIA 29

347. Añón de Moncayo.—Vicente Viquesca Garcés.

Zaragoza, 2 de marzo de 1956.—El Jefe Superior, Rafael Fernández.

SECCION SEXTA

Núm. 1.414
BADULES

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero pasado, aprobar unáni-

mente los pliegos de condiciones económico-facultativas que han de regir para la reparación de la vivienda del Secretario de la Corporación y para la construcción de un horno municipal de pan cocer; a este efecto, los mentados pliegos se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones contra ello, todo ello de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Pasado dicho plazo, y también mediante acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras indicadas, por el tipo de 12.000 pesetas la primera y 16.000 la segunda. Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al en que termine la exposición al público de los pliegos de condiciones, si no hubiere mediado reclamación contra ellos, y con arreglo a los mismos.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de presentación de pliegos.

Badules, 7 de marzo de 1956.—El Alcalde, Saturnino Cebollada.

Núm. 1.401

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado realizar, mediante concurso público, las obras de reforma, trabajos de decoración y amueblado de algunas dependencias correspondientes a la Casa Consistorial de esta villa.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del décimo hábil de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con el timbre municipal y extendidas en papel del Estado de la clase sexta.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Fomento), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, el acto del concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de

esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el Sr. Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 6 de marzo de 1956.—El Alcalde, Rafael Pastor.

* * *

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número ..., de profesión....., enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en el concurso sobre obras de reforma, decoración y amoblado de algunas dependencias de la Casa Consistorial de Ejea de los Caballeros, se compromete a ejecutar la total instalación, conforme a la propuesta y detalles gráficos que se acompañan, por la cantidad de..... pesetas. (Fecha, firma y reintegros del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 1.444

MUEL

El pliego de condiciones que ha de regir para la ejecución de obras de sanidad en la cubrición del "Barranco Muladar" se hallará de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Muel, 8 de marzo de 1956.—El Alcalde, Enrique Aliaga

Núm. 1.449

URREA DE JALON

D. Joaquín Trasobares Olivito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Urrca de Jalón (Zaragoza);

Hago saber: Que no habiendo efectuado el mozo que luego se dirá su comparecencia a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados del actual reemplazo y cupo de esta localidad, se le advierte que, a tenor del artículo 151 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se le ha incoado expediente de prófugo, con las formalidades del artículo 152 del citado Cuerpo legal.

En su consecuencia se le emplaza, dentro del plazo reglamentario, a él

o a quien legalmente le represente, para deponer en dichas diligencias, puesto que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Urrca de Jalón, 25 de febrero de 1956. — El Alcalde, Joaquín Trasobares Olivito.

Mozo que se cita

Luis Moraz Blasco, hijo de José y Victorjana, nacido en esta localidad el día 21 de junio de 1935.

SE C O N S E J T I M A

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.408

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se cita de comparecencia ante esta Audiencia a D. Angel Cirac Hualde, que en la actualidad se desconoce su paradero y que tenía su residencia en esta ciudad (calle de Predicadores, número 3), para que, durante todos los días hábiles del presente mes de marzo, se presente en la Secretaría de Sala del infrascrito (D. Juan Cabezudo Pena) a fin de percibir una indemnización que la Sala le concedió con motivo de su sentencia dictada en la causa del Juzgado de instrucción número 2, sumario 154 de 1948, seguida por delito de lesiones y daños. Caso de no presentarse dentro del término que la Sala le ha concedido, la cantidad importe de dicha indemnización será ingresada en la Caja General de Depósitos.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente edicto que firmo en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario de Sala, Juan Cabezudo.

Núm. 1.432

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala de lo Civil en la apelación de autos de interdicto de recobrar instados ante el Juzgado de Belchite por D.^a Encarnación Gorgas Fleta contra D. Daniel Gorgas Anson, copiados, dicen:

"Sentencia número quince.—Sñores: Presidente, Ilmo. Sr. D. José-Ma-

ría Martín Clavería. — Magistrados: D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara y Guerrero, D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu y D. Luis Bermúdez Acero.—En la ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 1956.—La Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia, habiendo visto en grado de apelación los autos iniciales de interdicto de recobrar promovidos en el Juzgado de primera instancia de Belchite por Encarnación Gorgas Fleta, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Azuara, no comparecida ante esta Superioridad, contra Daniel Gorgas Anson, mayor de edad, casado, labrador y vecino también de Azuara, representado en esta alzada por el Procurador D. Vicente Aranda Gómara, bajo la dirección letrada del señor D. Rafael Gastón Burillo, cuyos autos se han elevado a esta Superioridad en virtud de apelación del demandado.

Fallamos: Que con revocación integral de la sentencia apelada que dictó el Sr. Juz de primera instancia de Belchite en estos autos con fecha 13 de mayo de 1955, debamos declarar y declaramos no haber lugar al interdicto de recobrar la posesión deducido por Encarnación Gorgas Fleta, contra Daniel Gorgas Anson, que ha sido objeto de este procedimiento, condenando a dicha demandante Encarnación Gorgas Fleta al pago de las costas en primera instancia y sin especial condenación en las de esta apelación, reservando a las partes los derechos de que se crean asistidos en relación con los hechos de autos para que, si así les conviene, los utilicen y aleguen en el juicio correspondiente. Tomando las anotaciones pertinentes, llévase certificación de la presente al rollo de Sala, con testimonio de esta sentencia devuélvanse los autos originales al Juzgado de origen para ejecución de aquella y demás efectos.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José-María Martín.—F. González.—C. de Lara—A. de V. Tutor.—Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de que sirva de notificación en forma la precedente sentencia a la demandante apelada no comparecida en la apelación, expido la presente, que firmo con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Valle.—V. B.: El Presidente, José-María Martín Clavería.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados re delbos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.406

BENHAYON (Alberto), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cerealista, hijo de Salomón y de Alegria, natural de Casablanca y vecino de Port-Lyantey (Maruecos Francés), como comprendido en el art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) en término de diez días a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de su fecha.

Núm. 1.424

ECIJA SANABRIA (Pedro), de 44 años, casado, panadero, hijo de Evaristo y Elisa, natural de Guadálajara y vecino de Calatayud, domiciliado en casas ultrabaratás, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 10 de 1956, por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el plazo de diez días para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión que le ha sido decretada por no haber sido habido.

Núm. 1.455

SOLER TORRIJOS (Romualdo), de 28 años de edad, soltero, pintor, natural de Zaragoza, vecino de Escartrón, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario número 14 de 1955, sobre robo, instruido por el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.436

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado

número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 116 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, contra Luis Alvarez Otegui, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 18 de febrero de 1956, fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas. Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.437

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que a instancia del Procurador D. José Velasco Callizo se tramita expediente de cuenta jurada contra su mandante D. Alfonso Miguel Latorre, mayor de edad, casado, industrial, de esta Vecindad, en cuyas actuaciones, y para hacer efectivas las cantidades reclamadas y costas, he decretado la venta en pública segunda subasta de la siguiente finca:

Piso ático izquierda, y una participación de cuatro enteros cincuenta centésimas por ciento en el solar y demás cosas comunes de la casa número 22 actual de la calle del Arzobispo Apaolaza, de esta ciudad. Valorado en 22.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, advirtiendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la certificación de cargas y títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, debiéndose conformar con dichos títulos los licitadores y sin que puedan exigir otros.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.456

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 34 del año en curso, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra D. Máximo Bazán Lobera y D.ª Elöisa Gracia Bosque, en los que he decretado la venta en pública primera subasta de los dos locales y pisos que a continuación se describen, pertenecientes, a un edificio de planta baja y dos pisos y 156 metros, 25 decímetros cuadrados, sin número que lo distinga, en la calle D) de la manzana E), término de Miralbueno, partida del "Barranco", de la parcelación "Torre Blasco", de esta ciudad, con linderos: Frente, calle D); derecha entrando, finca de Julio Ruiz, e izquierda y espalda, finca de D. Máximo Bazán.

Que los locales y pisos objeto de subasta son los siguientes:

a) La planta baja de la derecha entrando a la casa y una participación de 16 enteros y 50 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común. Valorada en pesetas 30.000.

b) La planta baja de la izquierda entrando y una participación de 16 enteros y 50 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común. Valorada en 30.000 pesetas.

c) El piso primero derecha y una participación de 17 enteros por 100 en el solar y las demás cosas de propiedad común. Valorado en 20.100 ptas.

d) El piso primero izquierda y una participación de 17 enteros por % en el solar y demás cosas de propiedad común. Valorado en 20.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 30 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos de este Juzgado, advirtiendo a los licitadores: Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la valoración señalada para cada uno de los locales y pisos; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de aquellos valores, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Hérce.

Núm. 1.425

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia del Procurador D. Angel Genis López, en nombre y representación de los cónyuges D. José Herrero Iñigo y D.^a Juana Catalina Lozano, contra D. Blas Andrés Mora y otros, de cuantía 30.000 pesetas, se emplaza por medio de la presente cédula a los herederos no identificados de D. Timoteo Chueca Pablo, D. Prudencio Lopez Moros, D. Prudencio Jiménez Maluenda, D. Conrado Durán Sanz, D. Juan Guillén Martínez, D. Rosendo Oroz Lorente, D. Casimiro Ruiseco Calavia y D. Modesto Gil Pablo, y asimismo se emplaza a las personas desconocidas que puedan creerse con algún derecho sobre la siguiente finca, sita en el término municipal de Calatayud:

Un monte situado en el paraje conocido por "Valdepeñas", de 328 hectáreas aproximadamente, que linda: Al Norte, con otros de la misma partida, denominados "Cuarto de San Ramón" y "Cuarto de la Casa de la Legua"; al Sur, con la "Vega de Valdehurón" y el término de Paracuellos de Jiloca; al Este, con el término de Maluenda y el monte antes descrito, y al Oeste, con acequia de "El Rato" y fincas de D. José Herrero. Se le conoce con la denominación particular de "Cuarto de Torre Catalina", y en su divisoria con el de "San Ramón" empieza en el "Pozo del Cabrero", falda del "Cerro Asensio", "Barranco de los Giles" hasta la Fuente, y buscando la senda pasa por el "Alto de Peñas Gordas", predio de "Mochales", y llega a la acequia de "El Rato", para que en el término de nueve días puedan comparecer en los autos antes indicados, contados a partir del siguiente a la publicación en este "Bo-

letín" de la presente cédula, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría a su disposición.

Dado en Calatayud a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.364

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio, a instancia de D. José Relancio Marcellán, contra D. Benito Grancé, Bericat, en los cuales y por providencia de hoy se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el inmueble que se reseñó en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 de noviembre último para la primera, cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 del próximo mes de abril, a las once horas, con las mismas condiciones que se anunciaron en el edicto publicado en dicho "Boletín".

Dado en Ejea de los Caballeros a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario judicial, M. Moreno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.365

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 63 de 1956, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Laganga Aguilar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 14 de marzo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Alfonso Mosquera.

PARTI NO OFICIAL

Núm. 1.427

Canal Imperial de Aragón

La Junta Administrativa del Canal, en sesión de 20 de febrero del año corriente, acordó declarar caducado el aprovechamiento de un litro de agua por segundo y usufructo de terreno vigente hasta ahora a nombre de D. Angel Pardo y herederos de D. Miguel Comín, en aplicación de los artículos 156 y 166, número 2º del Reglamento para los aprovechamientos del Canal. Al propio tiempo acordó que, en ejecución de la cláusula séptima de la póliza del citado aprovechamiento, procede que el terreno cedido en usufructo revierta en favor del Canal en las mismas condiciones en que se encontraba al otorgarse el aprovechamiento.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación de los expresados señores.

Zaragoza, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 1.441

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

Confeccionadas las Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras de este término municipal, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días en las Secretarías de este Ayuntamiento y Hermandad, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Uncastillo, 7 de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Ramón Gay.

Núm. 1.428

Notaría de D. Francisco Palá Mediano ZARAGOZA

Subasta extrajudicial para la venta de varios pisos y departamentos de la casa números 2 y 4 de la calle Miguel de Ara, de esta ciudad. Se celebrará el día 23 de marzo de 1956, a las diez horas, en el estudio del Notario de esta ciudad D. Francisco Palá Mediano. Pliego de condiciones, en la Notaría.

Zaragoza, marzo de 1956.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI